COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN (III) - Bases y criterios de selección para la adjudicación, en régimen de arrendamiento, de dos locales comerciales propiedad de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte M.P., S.A. – Consejo de Administración 30 de junio de 2026

Reunida la Comisión de Adjudicación en fecha 12 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas:

Se da cuenta de escrito presentado por PÉRGOLAS POZUELO S.L.U. renunciando a la adjudicación provisional del Contrato de arrendamiento del Local comercial nº 1. La Comisión de Adjudicación acuerda tener por desistido a PÉRGOLAS POZUELO S.L.U. en la adjudicación del Contrato de arrendamiento del Local comercial nº 1.

Asimismo la Comisión de Adjudicación ratifica el requerimiento de documentación efectuado al siguiente participante SATÉN PENINSULAR S.L.

A continuación se da cuenta de la documentación presentada por OEM en respuesta al requerimiento de documentación efectuado, previo a la adjudicación definitiva del Contrato de arrendamiento del Local comercial nº 14. La Comisión de Adjudicación acuerda que la documentación se ajusta al requerimiento y a lo previsto en las Bases reguladoras del proceso.

Se da cuenta de la documentación presentada por SATÉN PENINSULALR S.L. en respuesta al requerimiento de documentación efectuado, previo a la adjudicación definitiva del Contrato de arrendamiento del Local comercial nº 1, así como del requerimiento de subsanación y la documentación adicional presentada. La Comisión de Adjudicación acuerda que la documentación se ajusta a los requerimientos y a lo previsto en las Bases reguladoras del proceso.

La Comisión de Adjudicación propone elevar al Consejo de Administración de la EMSV la adjudicación, en régimen de arrendamiento del Local comercial nº 1 en Avenida Isabel de Farnesio nº 34 de Boadilla del Monte, propiedad de la EMSV, a SATÉN PENINSULAR S.L. por una renta mensual de 1.280,00 € más el IVA correspondiente.

La Comisión de Adjudicación propone elevar al Consejo de Administración de la EMSV la adjudicación, en régimen de arrendamiento del Local comercial nº 14 en Avenida Isabel de Farnesio nº 34 de Boadilla del Monte, propiedad de la EMSV, a OEM por una renta mensual de 1.450,00 € más el IVA correspondiente.

EMSV
BOADILLA DEL MONTE

INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, TOMO 12170, LIBRO 0, FOLIO 172, SECCION 8, HOJA M - 192336 - C.I.F. A - 81755191